

FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION

FC 3/11
CT
NY

Reporting Office SAN JUAN	Office of Origin SAN JUAN	Date MAR 4 1959	Investigative Period 2/9-11/59
TITLE OF CASE JUAN MARI BRAS, aka		Report made by [REDACTED] b7C	Typed By: lmm
		CHARACTER OF CASE SECURITY MATTER - N	

~~CONFIDENTIAL~~

Synopsis:

Reference: San Juan report of SA [REDACTED] 5/15/58. b7C

CLASSIFIED BY 2055 PAS/AG - C -

EXEMPT FROM GDS CATEGORY 2

DATE OF DECLASSIFICATION INDEFINITE Administrative
11-27-79

Copies of letterhead memorandum evaluating informants have been disseminated locally to ONI, CIC and OSI.

Informants

Identity

Location

NY T-1 is [REDACTED] b7d

[REDACTED] b7d

Approved 8	Special Agent in Charge	Do not write in spaces below	
Copies made:		105-392-25	REC-10
5 - Bureau (105-292) (RM) 1 - ONI, 10th ND, San Juan (By Hand) 1 - 471st CIC Detachment, San Juan (By Hand) 1 - OSI, Ramey AFB (RM) 3 - San Juan (100-4785)		MAR 5 1959	EX-10

~~CONFIDENTIAL~~

SUBV. CONTROL

206
MAR 13 1959

SJ 100-4785

1. ☐ Subject's name is included in the Security Index.
2. ☐ The data appearing on the Security Index card are current.
3. ☐ Changes on the Security Index card are necessary and Form FD-122 has been submitted to the Bureau.
4. ☒ A suitable photograph ☒ is ☐ is not available.
5. ☒ Careful consideration has been given to each source concealed and T symbols were utilized only in those instances where the identities of the sources must be concealed.
6. ☐ Subject is employed in a key facility and is charged with security responsibility. Interested agencies are _____
7. ☐ This report is classified Confidential because (state reason) information furnished by SJ T-1 through SJ T-6, and by NY T-1, could reasonably result in the identification of these informants and compromise their future effectiveness.
8. ☐ Subject was not reinterviewed because (state reason)
9. ☐ This case no longer meets the Security Index criteria and a letter has been directed to the Bureau recommending cancellation of the Security Index card.
10. ☐ This case has been re-evaluated in the light of the Security Index criteria and it continues to fall within such criteria because (state reason)

[REDACTED] b7d

IV. MISCELLANEOUS

[REDACTED] b7C
[REDACTED] b7d

[REDACTED] said that on July 26, 1958, subject took part in a picket line opposing the visit of Dr. MILTON EISENHOWER, brother of the President of the United States.

[REDACTED] b7d

[REDACTED] said that subject circulated a petition put out by the Puerto Rican Council of Partisans of Peace, which petition protested the use of the Naval Station at Roosevelt Roads as a missile and nuclear base.

A characterization of the Puerto Rican Council of Partisans of Peace is attached in the Appendix hereto.

[REDACTED] b7d

[REDACTED] that the subject was interested in forming a new organization favoring independence, which would include the Communists and Nationalists.

[REDACTED] b7d

[REDACTED] that subject during recent months has been in frequent contact with [REDACTED]

[REDACTED] b7d

SJ T-2 said on November 13, 1958, that JUAN MARI BRAS was elected to the Board of Directors of the Partido Independentista Puertorriqueno (PIP).

A characterization of the PIP appears in the Appendix attached hereto.

[REDACTED] b1

A characterization of the Hermandad Puertorriquena appears in the Appendix attached hereto.

Puerto Rico no será nunca Estado



Puerto Rico está acercándose a una encrucijada en la que decisivamente tomará la ruta única de su destino: la de su propia y exclusiva soberanía nacional.

Resquebrajados ya los ropajes que han pretendido encubrir su coloniaje, se encuentra el país ahora en el umbral de una decisión que lo coloca francamente en el camino claro y despejado de su independencia política. De ahí en adelante, la lucha para alcanzar la meta final será mucho más fácil, porque más fácil se hará a todos ver esa meta más clara.

El proyecto oficial presentado, sobre enmiendas a la ley de relaciones federales, no resuelve, como debería hacerlo, el problema de nuestro status, pero pone a Puerto Rico, sin decirlo, en el cauce de una solución única, descartando para siempre la alternativa de la estadidad. La aprobación de ese proyecto, será una nueva y rotunda afirmación de que el país no será nunca un estado de Norteamérica.

No lo será, visiblemente, por la voluntad de los puertorriqueños y por la voluntad del Congreso de los Estados Unidos. No lo será, por las fuerzas ineluctables del destino, por las leyes inexorables de la naturaleza, por los designios misteriosos del poder Divino.

Puerto Rico no fué diseñado para llegar a ser un estado de la federación norteamericana, como han querido entenderlo los que sólo miran el devenir histórico y la evolución humana con lente de superficialidad. Estos compatriotas que hoy estarían dispuestos a disolver lo que es esencia puertorriqueña en el gigantesco botellón de la idiosincracia norteamericana, son los herederos de quienes ayer estuvieron dispuestos a hacer eso mismo con España. Y los que mañana, a no dudarlo, estarían gustosos de hacerlo con cualquier potencia exterior que los deslumbre. Sucumben y se postran ante un poderío económico o militar, o ante otro espejismo cualquiera que les halague.

Son los tradicionales conformistas, los asimilistas, los que les importa poco su yo porque les atrae mucho el del otro. Carecen de fe en sí mismos, y por ello siempre buscan refugio en alero ajeno. Pretenden ver la libertad en la imposición externa colectiva, sin echar de ver que sólo se es libre en la disposición individual de cada ser humano. Prefieren seguir creyendo que la libertad es don que nos viene de afuera, en moldes constitucionales prefraguados, porque no aciertan a percibir que es ella expresión rotunda e inexpugnable de la propia individualidad. Puesto que se limitan a percibir que la libertad es sólo ausencia de fuerza extraña sobre el cuerpo social, no ven claro que, antes que eso, es presencia de una actitud que afluye del propio ser: actitud y determinación de que-

rer ser uno mismo y no otro, actitud de afirmar constantemente nuestro propio yo en vez de negarlo o de resignarnos a otra cosa; actitud, en fin de estar siempre alerta para no dejarnos diluir o disolver la personalidad por presión extraña de clase alguna.

Los que se asustan de la libertad propia buscan refugio en una libertad prestada. No comprenden que no puede alcanzarse la libertad rehuyendo de la libertad. Los que no pueden concebir un Puerto Rico soberano, por considerar a los puertorriqueños incapaces para ser libres por sí mismos, se engañan miserablemente esperando que un poder o fuerza extraña nos haga libres. Deberían saber ya estos compatriotas que a los pueblos no les hace libres nadie. Ni nada, excepto su propio entendimiento de la libertad, su propia conciencia de lo que es ser libre, su propia y libérrima determinación de serlo.

La libertad no la producen tampoco los niveles económicos. Esto es bueno que lo aprendan los que del afán de prosperidad material han hecho religión. Un Estado totalitario, con un régimen económico bien planeado y perfectamente administrado, hasta alcanzar el más alto plano de bienestar económica, será siempre negación de libertad. Sus individuos, como tuercas de una gigantesca máquina, no pasarán de ser meros esclavos. Imposible sustraerse de este hecho fundamental: la libertad, en su verdadera esencia, descansa al fin de cuentas en el individuo y no en determinada estructura política o económica.

¿Quién se atrevería a sostener que en el éxito económico de una organización fascista, o dentro de un próspero régimen totalitario, pueda lograrse la libertad? Enchufarse un pueblo dentro de una democracia rica, tampoco ha de brindar democracia y riqueza para quienes no tengan capacidad de crearlas por sí mismos.

Ser rico no es sinónimo de ser libre. Incorporarse un pueblo pobre a una estructura económica rica, ni lo hace rico ni lo hace libre. El hombre, ciertamente, como ser de necesidades, ha de procurar los medios de satisfacerlas, pero ¿puede tal premisa llevarnos a concluir que se alcanza la libertad con integrarse a un régimen económico próspero? De ninguna manera. Si el fin que se busca es depender del esfuerzo ajeno y no del propio, por ahí comienza a resquebrajarse la libertad, porque no puede haber libertad en la indig-nidad. En el sólo empeño de vivir a costa del esfuerzo ajeno estará el germen de la peor esclavitud: la esclavitud moral. Aparte de que nadie vá a consentir ser víctima de semejante cosa. Si por el contrario, los puertorriqueños hemos de asentar nuestras vidas en la riqueza y el trabajo propios, ¿a qué integrarse este pueblo a una estructura mayor, en la que, sin margen de duda, han de surgirle trabas al ejercicio

libre de su voluntad? ¿No es éste otro camino para seguir privados de la libertad? Porque, una cosa es la ventaja económica de mantener y fomentar unas relaciones, con toda la intensidad que la mutua conveniencia justifiquen, y otra muy distinta la de incorporarse a una estructura económica prepotente para buscar ventaja en la riqueza y el esfuerzo ajeno, y donde la igualdad de oportunidad se convierte en injusticia para el más débil.

Algunos puertorriqueños creen que dentro de la Federación norteamericana Puerto Rico no tendría que perder su personalidad, ni ser vasallo económico de los Estados Unidos. La igualdad teórica de la ley les alucina. Hasta sueñan con que habríamos de conservar intactos nuestros rasgos, nuestro idioma, nuestra manera particular de ser, y que a la vez nos hincháramos de riqueza, tal como si la federación sólo implicara una sencilla asociación de pueblos. Están equivocados. Estados Unidos, como su nombre indica, es una unión de estados pero no una asociación de pueblos. Es, ciertamente, una federación de conglomerados humanos que ellos llaman estados, pero de hecho, son una sola y unitaria nacionalidad.

El poder soberano no está en los estados, sino en todo el pueblo de los Estados Unidos, como expresamente lo declara el preámbulo de su ley fundamental: la Constitución.

No es el caso de Suiza, por ejemplo, donde 70% de la población es alemana, habitando una parte del territorio, 20% es francesa y habita otro sector, mientras el 7%, italiano, y el 3%, rético, ocupan sus respectivas zonas, y las cuatro nacionalidades viven su propia vida, hablan su propio idioma, y se comportan en plan de la más absoluta igualdad y respeto mutuos, sin que ninguno de los pueblos componentes se imponga o pretenda prevalecer sobre los otros. Es un ejemplo vivo de la libertad en la individualidad, en la individualidad de cada pueblo, no obstante la diversidad de los pueblos que la forman. El caso de los Estados Unidos es otro ejemplo de libertad, mas no en la individualidad de diversas nacionalidades, sino en las individualidades de una sola nacionalidad. *E pluribus unum*. Gentes de muchas razas y nacionalidades del mundo entero han venido y siguen viniendo a convivir en ese país; pero vienen a mezclarse, a asimilarse, a aprender y hablar en su idioma, a vivir sus costumbres, a adoptar los métodos de vida norteamericanos. En ningún momento de su historia ha existido allí una asociación de pueblos sino, por el contrario, una fusión de individualidades, en constante transformación, para emerger, a corto plazo, en el tipo humano que los caracteriza a todos: con una sola fisonomía, una actitud, un idioma, un modo de ser esencialmente norteamericano. Ellos mismos han calificado ese proceso de asimilación como un gran "melting pot", una enorme crisol fundidora, en la que el extranjero viene a dejar de serlo, y cuanto antes, mejor, para convertirse en el típico "American citizen". ¿Habría alguien tan ingenuo como para creer —y esto no es más que un ejemplo al vuelo— que dos senadores y seis representantes de Puerto Rico, en un Congreso de 440 re-

presentantes y 102 senadores, habrían de lograr una ley para que el español fuese declarado idioma oficial de Estados Unidos en igual categoría que el inglés y obligatoria su enseñanza para toda la población norteamericana? No lo creemos. Pero de ocurrir tal milagro, parecería más lógico atribuirlo al inicio de una política de auténtica solidaridad hacia los pueblos libres de Hispano-América, que a una actitud de colocarse Estados Unidos en plano de igualdad básica con Puerto Rico.

¿No hay en el fondo subconsciente del partidario de la estadidad una actitud de menosprecio hacia lo que somos y hacia lo que podemos ser los puertorriqueños? ¿No hay en esa actitud de federación con Estados Unidos un escondido empeño en que dejemos de ser lo que somos para convertirnos en norteamericanos? Si en realidad no hay ese empeño no puede ser sincera y honesta la posición del estadista. No puede haber sinceridad y honestidad en la pretensión de que formemos parte integral de una nación y a la vez querer seguir diferenciándonos de ella; de una nación en la que cabe, ciertamente, ingresar en diversidad de raza o abolengó, pero en cuyos componentes ha de existir una actitud leal de destino común, de idiosincracia común, y de deseo de fundirse en un mismo tipo humano, que es básicamente distinto del tipo puertorriqueño. Una sola pregunta, por lo tanto, resume en su fondo todo el problema: ¿Queremos dejar de ser puertorriqueños? ¿Queremos honestamente ser norteamericanos?

En la contestación a esta pregunta está la explicación de por qué la gran mayoría de los puertorriqueños no han hecho nunca migas con la "estadidad". Es la intuición del hombre común, el instinto, que para estas cosas puede a veces más que todos los grados universitarios. Es un martillo siempre golpeando en la conciencia, como una voz salida del misterio, que nos vá diciendo: ¿es que te prestas a dejar un día de ser puertorriqueño para ser otra cosa? ¿Prefieres negarte a tí mismo? ¿Te avergüenzas de ser puertorriqueño como Dios te hizo? ¿O te sientes orgulloso de serlo? ¿Es que no sabes aún cuál es tu patria? ¿Es que aún no sabes que el ser patriota comienza en no confundir cuál es la patria?

Si Puerto Rico no fuera un pueblo de una nacionalidad bien definida, con idioma, cultura, actitudes, sensibilidad y modos de vivir propios, ni siquiera se haría en su conciencia tales planteamientos, como no se los pudieron hacer nunca los esquimales de Alaska, ni las tribus autóctonas del Hawaii, ni los extranjeros asiáticos que allí fueron a mezclarse, a dejarse colonizar, a asimilarse, ante la avalancha étnica y cultural de la población norteamericana, que los invadió y los asimiló a todos, y acabó por incorporarlos.

La razón primaria que en el puertorriqueño opera para situarse contra la estadidad, no es el perjuicio económico, implícito en ese "status". No son los 86 millones que anualmente, por "income tax" federal, tendrían que pagar los contribuyentes del país al tesoro de Estados Unidos, sobre la ya pesada carga de los 52 millones que por tal concepto paga al tesoro de

nuestra Isla. Ni son los 19 millones que por arbitrios federales devuelve aquel gobierno cada año a nuestro tesoro público, y que al "federarse" tendría que perder Puerto Rico por mandato insuperable de la Constitución. Menos aún los 6 millones anuales que por ingresos de aduanas federales también se nos devuelven y que con el estado correrían la misma suerte. De tales perjuicio, es natural, el puertorriqueño que los conoce, humanamente ha de preferir librarse. También los compatriotas nuestros, los que saben el significado y alcance de un arancel de aduanas, tienen que mantenerse en guardia para que, por el estado federado y por mandato también expreso de la Constitución federal, no se remachen definitivamente las cadenas, que por ley del Congreso impiden a Puerto Rico ejercer su propio poder arancelario. Esos puertorriqueños saben que ese poder un día, ejercido inteligentemente, colocará al país en la senda de un firme desarrollo industrial, protegiendo nuestras fábricas y muchos de nuestros productos agrícolas, contra la competencia ruinosa del productor extranjero, a la vez que permitirá el libre cambio justo con el exterior. Es evidente que muchos puertorriqueños desconocen la técnica y el mecanismo que el uso y fijación de aranceles de aduana tiene en un pueblo como instrumento esencial para la protección de su propio mercado contra el competidor de afuera, para el fomento de un intercambio provechoso con otros países, y para el estímulo de un seguro desarrollo industrial.

Nuestra gente sencilla sí sabe, por la misma ley natural de la intuición, que ciertas relaciones, cierto intercambio de productos y servicios con el pueblo de los Estados Unidos, hasta el máximo de la mutua conveniencia, tiene que ser beneficioso a Puerto Rico, como ha de serlo también un intercambio similar con el mayor número posible de los otros países de América y del Mundo. Lo que es imposible a nuestro pueblo entender es que mantener a Puerto Rico como un mercado de monopolio para los productos de Estados Unidos, al precio que ellos nos quieran imponer y a virtud de leyes impuestas por la voluntad soberana del Congreso norteamericano, pueda ser la fórmula apropiada para lograr el más beneficioso intercambio entre ambos países. Un balance comercial en el que anualmente aparece Estados Unidos vendiéndole unos 200 millones de dólares más a Puerto Rico sobre lo que Puerto Rico vende a Estados Unidos, no es un índice claro de justicia en el intercambio comercial de dos países. No lo es, aunque por asignaciones federales se trate de reducir la cifra, que en el total intercambio de valores es siempre desfavorable a nosotros. Esta sería otra de la actuales injusticias que el estado vendría a perpetuar en Puerto Rico.

En resumen, ciento once millones de pérdidas anuales en "Income Tax", aduanas y arbitrios, como queda dicho, una prohibición perpetua al uso del poder arancelario que definitivamente cerraría las puertas a Puerto Rico para un desarrollo industrial en grande escala y estable, condenándolo a ser eternamente agrícola, y otras restricciones que la condición de estado federado impondría a este país, no constituyen, repe-

timos, el impedimento cumbre en la conciencia de nuestra gente sencilla contra el estado federado como solución al problema de soberanía. Se explica esta actitud porque tampoco es fácil a muchos de nuestros compatriotas, percibir el efecto de contrastes especiales básicos tales como nuestra densidad poblacional, nuestra escasez de recursos naturales y la evidente inferioridad de potencialidad económica entre Puerto Rico y el conjunto de los otros estados. Difícil para muchos percibir que estos factores operarían adversamente contra Puerto Rico "estado", mientras operan favorablemente para los demás "estados" cuyos factores son enteramente distintos. Meter a Puerto Rico dentro del marco económico de Estados Unidos, en igualdad con los estados federados, equivale a lanzar dentro de un mismo cuadrilátero, sujetos a las mismas reglas, un boxeador peso pluma para enfrentarlo a otro de peso completo. ¿Sería justa la pelea? La igualdad de reglas para ambos púgiles, ¿produciría la igualdad de resultados? No obstante ser esto tan claro para los que conocen las leyes básicas de la economía, la fuerza que esas leyes naturales ejercen sobre los pueblos, y cómo leyes artificiales apropiadas son indispensables para encauzarlas, al hombre común todo ese cuadro tiene que parecerle confuso y vago.

Por eso insistimos en que el argumento económico no es el que más pesa en la conciencia puertorriqueña contra la estadidad. El impedimento supremo contra tal fórmula es el orgullo que siente todo hijo de esta tierra en ser puertorriqueño. Si de algo se puede estar seguro entre nosotros es de ese orgullo profundo que siente el puertorriqueño en serlo; el orgullo de no querer ser otra cosa más que puertorriqueño, de no estar dispuesto a cambiarse por ningún otro nacional del mundo, no importe el oro, el poderío y las glorias que otros pueblos ostenten. Los que no sienten eso, podrán sentir el deseo de votar por la estadidad, pero los que lo sientan jamás serán arrastrados a ella. Y, conjuntamente con éstos, los que perciben el vasallaje económico que el estado implicaría para Puerto Rico, tampoco darán un paso encaminado a federarnos con los Estados Unidos. Existen pues, dos motivaciones importantes que se levantan como muralla inaccesible contra la fórmula federativa. Pero por si esas dos no fueren suficientes, existe un tercer impedimento, tan poderoso como los dos anteriores, para que Puerto Rico no sea nunca Estado federado: la voluntad de los propios norteamericanos, encauzada por mediación del Congreso. También los ciudadanos de esa Nación, los que lo son por ley de la naturaleza y no por artificio de una ley positiva, tienen sobrada razón para resistirse a incorporarnos al cuerpo político de la Unión. Para ellos es perfectamente explicable la admisión de conglomerados ya asimilados y convertidos al molde estadounidense como los casos de Alaska y Hawaii, donde el débil residuo autóctono no cuenta ya más que para desaparecer definitivamente bajo el impacto vital y arrollador del poderoso sector norteamericano). Lo que nunca tendría explicación a sus ojos sería el intento de injertar en el tablero de su nacionalidad una total y discrepante población homogénea, con su impenetrable realidad de dos millones y tercio de habitantes so-

bre un territorio de 3500 millas cuadradas, (la densidad poblacional alcanza aquí a 670 personas por milla cuadrada mientras la de los estados en 1958 es de 50 por milla cuadrada), unido todo esto a que no somos un pueblo por hacer, sino ya hecho, con más de cuatro siglos y medio de civilización occidental, con cultura e idioma propios, con una fisonomía y un perfil enteramente diferentes a los del pueblo americano. Y así como la gran masa puertorriqueña quiere, corazón adentro, seguir siendo puertorriqueña, sin mixtificarse, sin desnaturalizarse, sin dejar de ser, así también el norteamericano, y especialmente sus congresistas, estarán siempre en guardia para no dar un paso falso en la evolución lógica de aquel pueblo.

El gobierno de Estados Unidos, so pretexto de integrar, no se aventurará nunca a sumarse, a los graves problemas de la nacionalidad norteamericana, el de desintegrar la nacionalidad puertorriqueña. Los pueblos, bajo las circunstancias en que se ha debatido Puerto Rico, dan a menudo la sensación de ser débiles y por ende dúctiles al manejo caprichoso, pero tal cosa es sólo en apariencia; bajo el ropaje de mansedumbre en que suele manifestarse nuestra gente, está latente la potencialidad indoblegable de las vitales fuerzas humanas que integran su personalidad y su carácter. Los norteamericanos saben que no se puede jugar con el destino de éste ni de ningún pueblo. No tienen ellos necesidad, tampoco, para el cumplimiento de su destino nacional, de pretender cambiarle el suyo a Puerto Rico. No han de confundir ellos la actitud noble de nuestra gente al colaborar, sin regateos, en defensa de la democracia, con una disposición degradante de dejarlos "absorber". Razones económicas, como es natural, impulsarán a Puerto Rico a buscar su mejor bienestar colectivo, y puede cometer el error de dejarse arras-

trar a fórmulas transitorias, negativas de su personalidad, como la del llamado Estado Libre Asociado; pero jamás Puerto Rico, por su parte, ni los Estados Unidos por la suya, pretenderán contravenir, con designios de permanencia, las leyes inmutables de la naturaleza humana y del Universo.

El destino de Puerto Rico, no puede haber duda, es el de ser un Estado, pero no el federado, pretendiendo formar parte en otra soberanía; sino un Estado en el cabal concepto del vocablo, con su propia soberanía, con su propia personalidad, el Estado que solo puede lograrse mediante la Independencia, y el único capaz de proporcionarle la verdadera libertad. El país vá marchando derecho y con paso firme hacia esa meta, porque, eliminada de su perspectiva política la "estadidad", ¿qué camino queda para resolver su problema de soberanía? Con pacto especial de reciprocidad comercial con Estados Unidos, o sin él, como mejor convenga a los intereses legítimos de nuestro pueblo, la ruta única de su destino será la de su propia y exclusiva soberanía nacional.

Aprobado este pronunciamiento por el Movimiento Pro Independencia de Puerto Rico, su Comité Organizador, en reunión del viernes 24 de abril, 1959.

JUAN MARI BRAS
CARMEN RIVERA DE ALVARADO
ANTONIO ALVARADO
LUZ MARIA GARCIA
FRANCISCO MANRIQUE CABRERA
RAFAEL SOLTERO PERALTA
JESUS RODRIGUEZ BENITEZ
GABRIEL VICENTE MAURA



MOVIMIENTO PRO INDEPENDENCIA DE PUERTO RICO

COMITE ORGANIZADOR

LAS IDEAS DE JOSE DE DIEGO ESTAN VIGENTES

José De Diego fué el iniciador de la lucha por la independencia de Puerto Rico en el siglo veinte. Su prédica sentó las bases de la doctrina independentista de hoy. Como todos los grandes de la historia, su pensamiento se proyecta através del tiempo y tiene vigencia permanente. Al rendir homenaje al patriota, en el aniversario de su natalicio, el MOVIMIENTO PRO INDEPENDENCIA DE PUERTO RICO recoge, en este volante, algunos párrafos medulares de los escritos de De Diego, para llevarlos a la conciencia de nuestro pueblo, en esta hora crucial, como mensaje que, desde la eternidad, nos está dando día por día el apóstol de nuestra independencia.

EL IDEAL DE INDEPENDENCIA ES INDESTRUCTIBLE

"Sépase de una vez por todas que, aún cuando un presidente y ciento proclamarán que Puerto Rico estará perpetuamente sujeto a la dominación americana, los amadores de la patria independiente continuarían firmes y en pie, proclamando impávidos y luchando sin tregua por la incoercible virtualidad del derecho de nuestro pueblo."

"Este fuego del ideal es como el fuego griego, que arde en el agua: inextinguible, como el fuego primitivo; y los que pretendan apagarlo, serían tan ridículos, como un bombero que apuntara su manguera a la eternidad para oscurecer una estrella." (Nuevas Campañas, Pág. 59)

LAS FUERZAS DE LA INDEPENDENCIA

"Sin retirar una sola de las ardientes palabras con que he expresado la aptitud de nuestro pueblo para luchar y morir por su raza, su honor y su libertad si la suerte nos demandara algún día el mismo sacrificio que realizaron todas las gentes del Nuevo Mundo, nadie es tan sublimemente loco que piense que enseguida han de relampaguear las hojas de los machetes en el monte. Tenemos nuestra fe, nuestra esperanza, nuestro derecho; tenemos el auxilio de nuestros hermanos de la América Latina; tenemos el instinto, la tradición, la tendencia del buen pueblo del Norte, contra los tiranuelos coloniales indignos de haber nacido en la tierra de la democracia; tenemos todo ésto, que es sabido, y tenemos, además, lo que no se sabe, lo imprevisto,

lo inesperado, lo invisible, el misterio, lo que germine en la vagarosa lontananza de los tiempos futuros."

"Tenemos a Dios, que todo lo dispone para el bien. Esto no es una invocación religiosa, sino una verdad positiva: un rayo, una víbora, una desgracia, un crimen, un sol, una hormiga, un monstruo, una rosa, todo está concertado para la final armonía del bien, en la acción, en la reacción, en el contraste, en la afinidad, en el choque, en la interferencia, en el secreto prodigio de la complejidad de la vida. Esta isla emergió libre a los vientos y a las olas; la libertad es buena, esta isla volverá a ser libre, como fué creada. Los puertorriqueños deben tener la convicción absoluta, la fe inquebrantable de que así será, contra cualquier obstáculo, porque todas las fuerzas divinas y naturales trabajan e imponen la libertad, como elemento del bien, y el bien como síntesis definitiva del objeto único de la creación." (Idem pp. 93-94)

MODO DE LUCHA

"Pero, entretanto, nuestro ideal debe ser perseguido con la asidua perseverancia y la augusta serenidad del santo ejercicio de un santo derecho. Debemos sencillamente proclamar nuestro derecho a la independencia, en un programa sabiamente concebido y ordenado, para una colectividad que a nadie excluya ni rechace, donde nadie se erija como único director de las ideas, que a todos los puertorriqueños acoja como en un seno maternal, inagotable de amor y de justicia para todos los hijos, aún para los malos hijos de la patria." (Idem pág. 94)

OPOSICION A LA AUTONOMIA COMO SOLUCION PERMANENTE

"Más claramente expresado, claramente entendido: que nos oponemos a toda forma de autonomía, en un sentido de permanencia, aún a los más radicales sistemas de gobierno colonial, a toda ciudadanía y a toda soberanía que no sean las nuestras, a la adopción de ninguna extraña bandera, al reconocimiento de ninguna otra patria que no esté en la tierra en que hemos nacido y por la que debemos morir bravamente, dichosamente, gloriosamente, cuando morir sea necesario por la libertad de la patria." (Idem pág. 95.)

"Pensar en una forma ambigua, intermedia, de un gobierno propio para Puerto Rico, bajo la soberanía de los Estados Unidos, sin finalidad de

estado, organizando un régimen como el del Canadá o Australia, sería pretender introducir en la constitución americana un elemento exótico, contrario a su espíritu, incompatible con el sabio fundamental sistema que la ciencia y el mundo deben al genio de Alejandro Hamilton; régimen aquel conciliable con el gobierno imperial de Inglaterra y de las otras monarquías de Europa, y aún con el de las Repúblicas unitarias, como Francia, pero en pugna con los principios de la Federación Americana. Aún cuando no fuera así, el pueblo de Puerto Rico no consiente y considera atentatorio a su honor, a su personalidad, a su derecho, que se le imponga el dominio colonial, que los Estados Unidos abatieron para siempre, en las postrimerías del siglo XVIII, y que los Estados Unidos ejecuten en Puerto Rico lo que no permiten que por ninguna otra nación del orbe vuelva a ejecutarse en parte alguna del hemisferio americano." (Discurso en las Conferencias de Lake Mohonk, 1913.)

REPUDIO DE LA ESTADIDAD

"El ingreso de nuestra isla en vuestra hermandad de Estados, hablemos franca y lealmente, es imposible: ni vosotros ni nosotros lo deseamos, ni lo creemos: no debéis engañarnos, ni debemos engañaros, ni debéis ni debemos engañar a los demás pueblos del mundo."

"Lo que fué posible en Nuevo México y en Texas, fronterizos, casi despoblados, no lo es en una isla apartada de vuestra tierra por largas ondas de eterno mar, donde viven un millón doscientos mil habitantes en poco más de tres mil quinientas millas cuadradas, donde no cabe más gente, donde ni el desplazamiento de los puertorriqueños, ni el cruzamiento de puertorriqueños y americanos, ni las influencias continuas entre ambos pueblos, y en el mismo territorio, pueden realizarse en aquella medida y con aquella intensidad que requieren la asimilación o a lo menos las afinidades precisas para que Puerto Rico forme parte consustancial de la suprema composición de vuestra República."

"No sólo nos separan los abismos del mar y el agrupamiento de nuestra población, sino otros más profundos abismos y más impenetrables agrupamientos. Diferencias étnicas, históricas, sociales, jurídicas, de temperamento, de raza, de idioma, de costumbres, de cuerpos y de espíritus, que proceden de cien generaciones y treinta siglos, trazaron en el tiempo y en la vida a ambos pueblos tan hondas divisiones, tan resistentes núcleos, que su unión política sólo es asequible por un frágil artificio, por una ficción absurda, en contra de irrevocables hechos de la naturaleza y de incoercibles principios de la Ley Moral." (idem.....)

JUSTICIA SOCIAL

"El obrero puertorriqueño debe disfrutar mayor salario, tener un hogar propio, alimentarse con suficiencia, vestirse y calzarse con decoro, reducir a un límite de ocho horas la faena diaria, poder gozar, en su triste condición, de todas las satisfacciones físicas y morales de la vida. Requerimos leyes, además, que establezcan sin caprichosas limitaciones la indemnización por accidentes del trabajo, premios a la perseverancia y la inteligencia en los oficios manuales, pensiones para los inválidos de trabajo, sociedades cooperativas, higiene de los talleres, reglamentación y protección del trabajo de los niños, empréstitos que faciliten a los obreros la adquisición de casas, por precio barato y amortizable en largos periodos. Queremos, sin vanas fórmulas, con actos tangibles hacer cada día más estrecha la hermandad social que obliga a los líderes del pueblo a sentir los dolores del pueblo y a remediarlos hasta donde alcance el poder con que el pueblo les invista, rindiendo así fervoroso culto a la nueva era del mundo en el sentimiento de la fraternidad humana." (Nuevas Campañas, pág. 137.)

REPARTICION DE TIERRA A LOS CAMPESINOS

"Nuestros jíbaros, quizás por un impulso atávico, tan remisos a salir de su isla, son un poco nómadas en los estrechos límites de su propia tierra: como tienen el sentimiento de la hidalguía, tienen el instinto de la andante independencia y el derecho que más ejercitan es el *jus eundi et ambulandi*: van inquietos de una a otra montaña, de una a otra finca, transeuntes trashumantes, y dondequiera fundan sus hogares, como los pájaros sus nidos: encuentran en las fincas cuarteles, chozas, casitas ajenas, que habitan como en natural usufructo: tienen a la mano el racimo de plátano, la redonda pana, los toman, los dejan, crían y van con sus gordas gallinas y su flaco ajuar através de las veredas de las regiones montañosas. Esta vida errante, mala como es, tiene para ellos sus ventajas, y sus encantos, pero seguramente que ellos, los bondadosos labradores, viven así porque saben que no hay un palmo suyo en la tierra que recorren y cultivan, y perderían sus costumbres de mudanza, si tuvieran un hogar propio, un breve pedazo de tierra en que fueran señores."

"El Pueblo de Puerto Rico es propietario de grandes superficies de terreno perdido en los montes y, si fueran cedidas a los campesinos por un precio mínimo y a muy largos plazos, en parcelas no mayores de tres cuerdas y bajo condición de construirse en ellas otras tantas casitas; si, además, por una serie de leyes auxiliares, de sanidad,

de instrucción y de obras públicas, concurriéramos al mejoramiento de la vida rural y, si por feliz consecuencia de nuestra evolución política, obtuviéramos el abaratamiento de los productos importados y el ascenso del valor de nuestro café en los mercados extranjeros, llegaríamos a la consecución de esta humanitaria patriótica obra del bienestar de la población campesina: obra que debemos sin más demora emprender, porque se dirige al levantamiento de las fuerzas más vivas, numerosas y constantes de resistencia moral a la anulación de la raza puertorriqueña." (Fragmento de un Discurso pronunciado en la Cámara de Delegados de Puerto Rico el día 28 de enero de 1913.)

EL ARGUMENTO ECONOMICO

"Ciertamente, nuestro país ha progresado después del cambio de servidumbre, no digamos de soberanía, que ésta no debe cambiar y es solo nuestra inalienablemente: ha progresado en ciertos aspectos de su vida económica y de su vida moral. Más caminos construídos por ingenieros puertorriqueños, con dinero de Puerto Rico; más escuelas sostenidas por el Magisterio y el Tesoro de Puerto Rico: grandes factorías de azúcar con capitales americanos y puertorriqueños; un servicio de Sanidad eficiente . . . ¿Qué más?

"¿Qué más? La pérdida de nuestros más ricos mercados de café, la baja enorme de los precios de este fruto y de sus tierras las más puertorriqueñas, las montañas de nuestros jíbaros, el enriquecimiento de opulentas corporaciones; la miseria de las masas proletarias; los caminos que culebrean en busca de las propiedades de los dominadores y sus amigos; una tarifa prohibitiva para los productos europeos, el libre cambio con los Estados Unidos para artículos de un precio exorbitante; la *free list* para productos extranjeros, el café, los cocos, ahora también el azúcar, similares a los de Puerto Rico; la exiguidad de nuestras rentas de aduanas . . .

"Habría que pesar y contrastar mucho los beneficios y los perjuicios: habría que examinar muy atentamente si el "equilibrio económico" se reduce a las estadísticas oficiales y, por oculto resorte, gravita aplastador sobre las sufridas espaldas de los puertorriqueños."

"La jaula se abrirá: el ave cantará y no tendrán los Estados Unidos que cuidar de su "equilibrio económico". Un versículo de San Mateo afirma que nuestro Padre celestial alimenta a las aves del cielo; una regla histórica ha demostrado que toda Patria, como toda madre, tiene pechos fecundos para el alimento y el amor de sus hijos." (Nuevas Campañas, pp. 283-285.)

**SOLIDARIDAD HEMISFERICA
SOLO A BASE
DE IGUALDAD COMPLETA**

"Lo que pasa en Puerto Rico, lo que pasó en México, lo que acaba de pasar en Colombia, lo que pasará en Santo Domingo y en toda nuestra desventurada América latina, si un gran movimiento de concentración federativa no la salva en lo porvenir, es gravísimo asunto digno de la atención de los sociólogos y los estadistas. Este odio histórico y esta lucha de razas, que bañaron de sangre al mundo antiguo; este odio y esta lucha, modificados en sus procedimientos por la acción de los tiempos corrientes y las ideas predominantes, pero inmutables en su esencia y en su acometividad, continúan su obra de exterminio en el mundo americano, y somos nosotros los que perecemos, y somos nosotros los que debemos sobrevivir, si no es posible la convivencia."

"Es posible, entre dos razas fuertes, que se confunden, o marchan unidas por el estímulo al triunfo de la civilización, y no hay convivencia en-

tre débiles y poderosos, y es necesario, imprescindible, que los pueblos débiles de América se reconstituyan en la paz, se vigoricen en la unión, se eleven a la altura y se midan en la fuerza de la gran República del Norte, para que el respeto recíproco engendre el mutuo afecto y para que se realice, al fin, en América, la reconciliación de todas las razas de la tierra y la conjunción de todos los ideales de la humanidad." (Prólogo de Pomarrosas, París, 1904.)

San Juan, Puerto Rico, a 16 de abril de 1959.

***NOTA: EL MOVIMIENTO PRO INDEPENDENCIA DE PUERTO RICO** rinde homenaje en este día, con una peregrinación a la tumba de José De Diego en el viejo cementerio de San Juan saliendo desde Río Piedras, a las diez de la mañana, y con otra a la estatua del apóstol, en Mayaguez, saliendo desde la entrada del Colegio de Agricultura y Artes Mecánicas, por él fundado, a las dos de la tarde. Para uno u otro acto invitamos a los residentes del área metropolitana y de Mayaguez.

UNA FABULA Y VARIAS PREGUNTAS SOBRE LA INDEPENDENCIA

EL RATONCITO PEREZ Y EL SEÑOR LEON

Desde tiempo inmemorial el poderoso Señor León, Rey de la Selva, tenía a su servicio al Ratoncito Pérez.

El Ratoncito Pérez se vió obligado a entrar al servicio del Sr. León en una época en que tener sirvientes daba prestigio a los señores poderosos. El bueno del Ratoncito pasó a ser un sirviente más del Sr. León. Trabajaba mucho para su poderoso amo. Este, como compensación, le aseguraba una pequeña ración diaria de queso. El queso era poquito y no de buena calidad. En ocasiones el poquito de queso estaba rancio. Pero, ¡qué remedio!, un sirviente en esa época era poco menos que un esclavo.

El Ratoncito Pérez trabajaba así como un esclavo, andaba flaco y esmirriado, pero no tenía valor para protestar. Tantos años de inferioridad y dependencia le habían hecho tímido y asustadizo.

—Bueno, al menos soy sirviente de un señor muy poderoso, quizás el más poderoso de la selva— suspiraba, como triste consuelo, el infeliz roedor.

Sin embargo, los tiempos cambiaron en la selva. El mundo de los animales empezó a conocer y practicar la democracia. Los sirvientes obtuvieron un trato mejor. El Sr. León, como Rey de la Selva, no le quedó otro remedio que dar el ejemplo.

—Mira, peladito— le dijo al Ratoncito Pérez— te voy a aumentar en media onza la ración diaria de queso. Además, para que no digan, te autorizo a añadirle un colgadizo a tu cueva.

El Ratoncito Pérez vió el cielo abierto. ¡Media onza más de queso al día! ¡Y un colgadizo a su cueva!

—Gracias, Sr. León. ¡Que Dios se lo pague! Gracias, gracias. Es usted el mejor de los amos. Gracias otra vez. ¡Muchas, muchas gracias!

Y el Ratoncito, tembloroso de alegría, no sabía qué hacer ni qué decir para demostrar su gratitud por lo que él creía era una gran generosidad de su poderoso amo.

Pero los tiempos siguieron cambiando, más y más, en la selva. Ya ni siquiera era bien visto tener sirvientes. “La servidumbre es algo anti-democrático”, decían todos. Y los animales empezaron a mirar con sospecha al Sr. León y a murmurar en su contra por mantener en servidumbre al pobre Ratoncito Pérez.

Las cosas llegaron a tal extremo que una comisión de ratones libres tuvo el valor de visitar al Rey de la Selva para exigirle la libertad de su congénere.

—Es una vergüenza que en el mundo libre de hoy nuestro hermano sea un sirviente—dijeron— La servidumbre es algo obsoleto, Sr. León. ¡Demandamos, para bien de la auténtica democracia y buen ejemplo del mundo de la selva, que el Ratoncito Pérez sea libre!

El Sr. León se les quedó mirando con unas ganas enormes de almorzarse de un bocado a la comisión completa. Pero se contuvo. Porque las cosas no estaban como habían empezado. Y comerse a un ratón libre hoy podía significar el estallido de una revolución mundial, o el comienzo de una guerra universal. Eso de la democracia era en verdad un cuchillo de dos filos que podía echar por tierra el poder de todo un Rey de la Selva.

—Mis queridos amiguitos—dijo melosamente el Sr. León— Yo soy tan democrático como ustedes. Y si el dignísimo y noble Ratoncito Pérez no es libre ya, es porque no lo desea. ¡Si supieran ustedes cuántas veces se lo he dicho! “Ratoncito, compañero, cuando tú quieras ser libre, no tienes más que decírmelo. Ya lo sabes. Cuando tú quieras.”

La Comisión se marchó, no del todo convencida. Y el Sr. León mandó de inmediato a buscar a su sirviente. El Ratoncito se presentó todo tembloroso. “Dios mío, ¿me irá a rebajar la ración de queso”, se preguntaba angustiado.

—¿Qué líos subversivos son esos que se traen tus parientes?— rugió el Sr. León.

—¿Líos? ¿Parientes? Yo no me traigo nada con mis parientes. Quiero decir... ¡Por favor, Sr. León, no me quite mi ración de queso!

—Bueno— dijo el poderoso señor, al ver que el Ratoncito enseñaba su lado flaco —Yo no pienso, por ahora, rebajarte nada. Pero recuerda esto: Tú eres muy chiquito y muy débil para conseguir queso por tu cuenta.

—Mis parientes libres lo consiguen, Sr. León. Y es un queso bueno. Nunca está rancio como el mío— se atrevió a insinuar el Ratoncito.

—¡No quiero oír hablar más de tus parientes! ¡Ovídalos! ¿Me entiendes?

—Sí, Sr. León.

—Y oye lo que digo: Si yo no te diera comida, te morirías de hambre. ¿Entiendes eso?

—Sí, Sr. León.

—Está bien. Vete ahora. Y a todo el que te pregunte, le dirás lo que te he dicho. ¡Pero eso sí! Lo dirás como si lo dijeras tú, como si fuese idea tuya. ¿Comprendes?

—Sí, Sr. León.

—¡Espera! A ver, repíte lo que he dicho. Repítelo como si lo dijeras tú.

Y el Ratoncito Pérez, obediente, repitió:

—“Yo soy muy chiquito y muy débil para conseguir queso por mi cuenta.” “Yo me moriría de hambre si el Sr. León no me diera comida.”

—¡Muy bien! ¡Muy bien!— gritó entusiasmado el Sr. León —Ahora puedes irte a tu trabajo.

Se fué el Ratoncito Pérez. Y pasó el tiempo. Y siguieron cambiando las cosas en la selva. Al Sr. León le salió un rival que amenazaba su puesto de Rey de los animales. En efecto, el Sr. Tigre se había hecho tan poderoso y había ganado tanto terreno que era en verdad una amenaza para el poder del Sr. León.

Tanto el Sr. León como el Sr. Tigre trataban ahora de tener más simpatías y más apoyo de todos los habitantes de la selva. Cada uno quería aparecer como el líder mejor, más noble y más democrático.

Pero el Sr. León estaba en un aprieto. ¿Por qué? Pues por tener al Ratoncito Pérez sometido injustamente a su servidumbre.

—El Sr. León es tan malo como el Sr. Tigre— murmuraban los otros animales— Miren como todavía no le ha dado la libertad al pobre Ratoncito Pérez.

Y fueron tantos los comentarios y tanta la mala voluntad de los animales en contra del Sr. León, que éste, al fin, se vió forzado a tomar una decisión:

—Vaya—dirán ustedes— al fin el Sr. León le va a dar la libertad al Ratoncito.

Pero no, el Sr. León predicaba la libertad para los otros animales, pero no parecía muy dispuesto a practicarla con su sirviente. Lo que hizo fué preparar un “documento” que él llamó solemnemente “contrato de asociación”. Este papel debía ser firmado por ambos: el amo (Sr. León) y el sirviente (Ratoncito Pérez). Con esas firmas se “legalizaba”—según el Sr. León— la servidumbre del pobre Ratoncito. Es decir, aparecía como que el sojuzgado Ratoncito Pérez se “asociaba libremente” al todopoderoso Sr. León.

Creyendo que así engañaba a los demás animales de la selva, el Sr. León, en un acto público, hizo que el Ratoncito Pérez —despistado y aturdido— firmara el “convenio”.

—Ya ven ustedes— dijo en un largo y cantinflesco discurso —cuán democrático soy yo. Le he preguntado al Ratoncito si quería ser mi sirviente. Y él me ha contestado que sí. ¡Eso es “democracia”, señores! ¡Que de ahora en adelante, callen las malas lenguas! El Ratoncito Pérez “libremente”, se ha “asociado” a mí. El Ratoncito Pérez, por lo tanto, señores, ha hecho buen uso de su “libertad”.

A todo esto un Pitirre, que estaba oyendo y viendo la escena desde el cogollo de una palma real, gritó burlón:

—Sí, sí, el pobre ratón ha hecho uso de la única “libertad” que tú le permites: la “libertad” de ser sirviente tuyo hasta el fin de los tiempos.

Y todos los animales de la selva, que oyeron las sabias palabras del Pitirre, pensaron para sí:

—El Pitirre tiene razón. Cuando se está en las garras del León, es burla cruel a la democracia asegurar que se ha hecho “uso de la libertad” para seguir preso en esas mismas garras.

ALGUNAS PREGUNTAS SOBRE LA INDEPENDENCIA

1— ¿QUE ES LA INDEPENDENCIA DE PUERTO RICO?

La Independencia es la liberación política de Puerto Rico para obtener la soberanía nacional, y con ella una auténtica democracia.

2— ¿QUE ES SOBERANIA NACIONAL?

La soberanía nacional es el poder soberano de un pueblo para legislar, por sí mismo, sobre todos los aspectos de su vida, internos y externos. Sin soberanía nacional no puede existir una auténtica democracia.

3— ¿POR QUE EL PUERTORRIQUEÑO PIENSA EN LA INDEPENDENCIA COMO SOLUCION DIGNA PARA EL PROBLEMA POLITICO DE SU PUEBLO?

El puertorriqueño piensa en la Independencia como solución digna para el problema político de su pueblo porque vive en una colonia. Un norteamericano no piensa en la Independencia para su pueblo porque los Estados Unidos son ya un país libre, una nación soberana. Es decir, sólo en una colonia se plantea el problema moral y político de la Independencia para el pueblo.

4— ¿QUE ES UNA COLONIA?

Una colonia es un territorio que está sojuzgado por una nación poderosa. El pueblo de una colonia no tiene poder para legislar sobre todos sus asuntos, internos o externos. Es decir, la soberanía o poder soberano no está en manos del propio pueblo, sino que está, anti-democráticamente, en el Congreso o Parlamento de la nación poderosa a la cual pertenece la colonia. La colonia, por lo tanto, es un estado político injusto e inhumano. La colonia es un estado político de inferioridad y dependencia.

Es, para los pueblos, el equivalente de lo que la esclavitud fué para los individuos. La existencia misma de una colonia es una negación de la democracia. La democracia auténtica no puede existir dentro de un sistema político colonial. La democracia exige, como requisito fundamental, que el poder soberano esté en el propio pueblo. En la colonia, como ya hemos visto, el poder soberano NO está en el pueblo. Ninguna colonia, por lo tanto, podrá llamarse "vitrina de la democracia". Tal nombre es una burla cínica a la verdadera democracia.

5— ¿CUANTAS CLASES DE COLONIAS HAY?

Hay varias clases de colonias. La variedad depende de la imaginación y astucia de algunas naciones para ocultar o disfrazar sus sistemas coloniales. Como el coloniaje es vergonzoso, y desprestigia a las naciones poderosas que lo practican, estas naciones tratan de disfrazar ante el mundo sus sistemas coloniales. Dan cierto grado de autonomía interna, o le ponen nombres nuevos a sus colonias, de modo que éstas aparezcan disfrazadas o endilgadas como una puerca de Juan Bobo.

Pero la puerca de Juan Bobo, vestida a todo trapo para asistir a la Iglesia, sigue siendo una pobre lechona, tan puerca como siempre. Así también la colonia, aunque se vista de guindalejos y abalorios, sigue siendo tan colonia como siempre. La jaibería de algunas naciones no engaña nunca a los hombres serios, honrados y responsables del mundo. No los engañó en el mundo del pasado,

ni en el de hoy. No podrá tampoco engañarlos en el mundo del futuro.

6— ¿QUE ES EL "ESTADO LIBRE ASOCIADO" DE PUERTO RICO?

El "Estado Libre Asociado" de Puerto Rico es un nuevo nombre que los Estados Unidos —a través de su Congreso— le han puesto a esta colonia suya en el Caribe. El nombre, que se inventó para engañar a los tontos, es tan infantil como los guindalejos de la puerca de Juan Bobo. El nombre no puede engañar ni al mismísimo Juan Bobo. Mucho menos a los hombres serios, honrados y responsables de Puerto Rico.

Como hombres serios, honrados y responsables que somos, vamos a examinar con seriedad, honradez y responsabilidad ese nombre:

¿Estado Libre?

Un estado libre es un estado soberano. Es decir, una nación independiente, en la cual el poder soberano para legislar en todos los asuntos internos y externos está en manos del propio pueblo. En Puerto Rico el poder soberano NO está en manos del pueblo puertorriqueño, sino en manos del Congreso norteamericano.

El Congreso, usando de ese poder, le ha concedido a su colonia ciertos poderes limitados para que ésta legisle solamente sobre ciertos asuntos internos. Es decir, por medio de reformas coloniales, concedidas por el Congreso, Puerto Rico es hoy una colonia reformada. Puerto Rico sigue siendo así una de las pocas colonias que quedan en el mundo civilizado, y la única en el hemisferio americano.

¿...y Asociado?

Se dice que este "estado libre" —que ya hemos visto no es ni estado ni libre— está "asociado" a los Estados Unidos. Juan Bobo debe estar muriéndose de la risa ante esta "puerca" colonial. ¿Cómo puede asociarse alguien que no sea libre?, preguntará Juan Bobo. La contestación la encontraría Juan—si supiera buscarla— en la sabiduría tradicional de una fábula. Nosotros ya encontramos esa contestación en la fábula *El Ratoncito Pérez y el Sr. León* que aparece en las primeras páginas de este libro.

La fábula nos demuestra que ningún ser —animal o humano— que no sea verdaderamente libre puede en verdad asociarse a otro. Ya sabemos pues, lo que es el "Estado Libre Asociado". Una burla cruel y cínica a los verdaderos principios de la Democracia.

7— ¿QUE ES LA ESTADIDAD?

La Estadidad, según la entiende un grupo de puertorriqueños, es la incorporación de Puerto Rico como un estado federado de los Estados Unidos de Norteamérica.

8— ¿ES DIGNA LA ESTADIDAD?

En teoría, sí lo es.

Estados Unidos —el nombre lo dice— es una unión o federación de distintos estados. Ser uno de esos estados no es nada indigno, desde luego. Todo lo contrario. Es muy digno para Oregon ser un estado de la Unión.

Y lo es para Maine, como también para Virginia, Tejas y los demás.

9— ¿ES DIGNA LA ESTADIDAD PARA PUERTO RICO?

No, no lo es.

¿Por qué no?

El problema de Puerto Rico en relación a la Estadidad es igual al de Puerto Rico en relación a un llamado "Estado Libre Asociado". Si Puerto Rico fuese en verdad libre, si la soberanía nacional estuviese en su propio pueblo, sería moral y digno escoger—si así lo deseara el pueblo puertorriqueño— la asociación o la incorporación a los Estados Unidos. Pero el caso de Puerto Rico —como colonia que es de los Estados Unidos— es el caso de la fábula del Ratoncito Pérez y el Sr. León. En otras palabras, es un caso de relaciones políticas indignas, injustas y antidemocráticas, bajo las cuales no hay libertad para escoger, sino "libertad" para pertenecer, lo cual no es libertad en absoluto.

10— ¿HAY ALGUN EJEMPLO DE LA ESTADIDAD COMO SOLUCION DIGNA?

Sí, lo hay.

Tejas es un buen ejemplo de la Estadidad como solución digna.

¿Por qué?

Porque Tejas se independizó de Méjico en el siglo pasado y se convirtió en una república, es decir, en una nación soberana. Ya en esas condiciones, el pueblo libre y soberano de Tejas decidió, más tarde, incorporarse a los Estados Unidos como un estado federado de la Unión Norteamericana. Tejas, país libre e independiente, con una clase dirigente predominantemente norteamericana, escogió libremente la incorporación, o sea, la estadidad. La estadidad para Tejas, en esas condiciones, fué un acto realmente libre y, por lo tanto, digno.

11— ¿ES DIGNA LA ESTADIDAD PARA ALASKA Y HAWAI?

Sí, lo es.

¿Por qué?

Hawai y Alaska no tuvieron nunca que enfrentarse al problema político de la libertad como ha tenido que hacerlo Puerto Rico.

Hawai y Alaska eran territorios sin personalidad nacional propia. Ambos territorios fueron colonizados por los Estados Unidos. Es decir, los americanos fueron los que colonizaron y civilizaron esos territorios. Los americanos llevaron allí su cultura, idioma, costumbres y formas de vida, haciendo desaparecer casi por completo las primitivas culturas de los nativos de ambas regiones. Alaska y Hawai eran ya, desde hace muchos años prolongaciones naturales del modo de ser y sentir de los norteamericanos. redominaban ya allí la cultura e idioma de los Estados Unidos.

Más aún, ni Alaska ni Hawai eran colonias, como lo es Puerto Rico, sino territorios incorporados a los Estados Unidos.

La incorporación formal como estado federado era así cosa lógica y natural. Dos pueblos auténticamente norteamericanos, no podían menos que desear y obtener la estadidad para ellos. Los norteamericanos de Alaska, al igual que los norteamericanos de Hawai escogieron la solución lógica y digna para su problema.

¿Es diferente el caso de Puerto Rico?

Sí, lo es.

Puerto Rico no es un pueblo de esquimales, como Alaska, ni de polinesios, como Hawai. Es decir, no es un pueblo primitivo al cual Estados Unidos haya civilizado y norteamericanizado. Puerto Rico es un pueblo con personalidad nacional propia. Esa personalidad de pueblo estaba ya cuajada —existía como realidad— cuando los norteamericanos invadieron la Isla en 1898.

Los norteamericanos no colonizaron ni civilizaron a Puerto Rico. Cuatrocientos cincuenta años antes de llegar los norteamericanos a esta Isla, Puerto Rico había sido descubierto y colonizado por España. Durante esos cuatrocientos cincuenta años había desaparecido de aquí la cultura primitiva de los indios. Puerto Rico era ya, en 1898, un pueblo altamente civilizado, con un idioma propio y una cultura occidental tan válida, por lo menos, como la de los Estados Unidos en esa época.

Hoy, después de 61 años de ser colonia de Estados Unidos, Puerto Rico sigue siendo un pueblo civilizado distinto al pueblo norteamericano. Seguimos hablando y rezando en español. Tenemos una literatura, una música y un arte auténticamente puertorriqueños. Tenemos nuestras costumbres, nuestras formas de vida heredadas de una tradición cultural y civilizadora que no es la norteamericana. Tenemos, desde una filosofía de vida, hasta una cocina que son netamente puertorriqueñas.

En Hawai y Alaska, en cambio, se habla, se escribe y se reza oficialmente en inglés. Son norteamericanos los que, desde hace muchos años, dominan toda la vida pública y cultural en aquellos territorios. La educación, la filosofía de vida y la cultura allí, son predominantemente norteamericanas. Este no es el caso de Puerto Rico.

En Puerto Rico, los norteamericanos no han logrado hacer desaparecer, ni siquiera aplastar, la valiosa cultura nacional del puertorriqueño. No han logrado aplastar tampoco el ansia de libertad, de independencia política, que es tradición de nuestro civilizado pueblo desde el siglo pasado.

El Partido Liberal, el Partido Nacionalista, el Partido Popular (antes de renegar de su ideal primero), el Partido Independentista y ahora el Movimiento Pro Independencia de Puerto Rico, han mantenido viva —bajo la dominación norteamericana— la tradición de lucha por la soberanía nacional. Esa tradición no existió nunca en Hawai ni en Alaska.

Pero, además, como ya dijimos antes, Puerto Rico no es territorio incorporado como lo fueron Alaska y Hawai antes de ser estados federados. Puerto Rico fué siempre en manos de los Estados Unidos, una colonia. Y hoy sigue siendo eso: una simple colonia.

Por ello lo que fué digno para Tejas (país libre entonces) y para Alaska y Hawai (territorios norteamericanos por colonización e incorporación), no lo es para Puerto Rico.

12— ¿LE DARAN LOS ESTADOS UNIDOS, ALGUN DIA, LA ESTADIDAD A PUERTO RICO?

No, no se la darán.

¿Por qué no?

Las razones fundamentales están ya contenidas en la contestación anterior. Pero, entre todas ellas, hay una de suprema importancia: el sentimiento independentista en Puerto Rico. Es decir, la larga tradición de lucha por su soberanía nacional del pueblo puertorriqueño. Y además, nuestra manera de ser tan diferente.

¿Qué tiene que ver esto con la concesión de la Estadidad?

Tiene que ver mucho. Los Estados Unidos jamás se arriesgarían a tener como uno de sus estados federados a un pueblo en el cual ha existido, sigue existiendo y existirá siempre un sentimiento independentista o separatista.

Si mucho daño le hace hoy al prestigio de Estados Unidos el que exista un movimiento independentista en su colonia, mucho más daño le haría ese mismo sentimiento en uno de sus estados. Sería inconcebible tal cosa dentro de la nación americana. Sería, no ya el deseo de una colonia de ser libre, sino el deseo de un estado, de una parte integrante de la nación, de separarse de la federación americana. Tal movimiento separatista o independentista dentro de la Unión americana, dentro de uno de sus propios estados federados, le haría más daño al prestigio y la unidad nacional de los Estados Unidos que cien bombas atómicas lanzadas contra su pueblo.

Estados Unidos jamás correrá tal riesgo. Estados Unidos jamás le dará la Estadidad a Puerto Rico.

¿Pero, y si la mayoría de los votantes puertorriqueños pide la Estadidad? ¿Y si sólo una minoría de votantes quiere la Independencia? ¿No complacería los Estados Unidos el deseo mayoritario de votantes, dándole a Puerto Rico la Estadidad?

No. Ni aún deseándolo la mayoría de los votantes puertorriqueños, los Estados Unidos le darían la Estadidad a Puerto Rico.

El Congreso americano, que es el único organismo con poderes para resolver el problema, está compuesto por hombres sensatos. No serán todos inteligentes o brillantes, pero sí son todos buenos americanos que desean el bien para su propia patria. Y su propia patria, es, desde luego, los Estados Unidos.

Ese Congreso —sea el de hoy, o el de mañana, o el de pasado mañana— compuesto por americanos sensatos, sabe bien que hay ciertos altos conceptos cuya existencia y validez no se deciden por medio del proceso electoral. Ellos saben, por ejemplo, que el concepto de Dios no se somete a voto.

Supongamos nosotros, por un instante, que en Puerto Rico se sometiera a voto o "referendum" la existencia de Dios. Supongamos que al votante puertorriqueño se le diera a elegir entre dos cosas: Dios existe o Dios no existe. Supongamos que trescientos mil puertorriqueños (300,000) votaran por Dios no existe y que sólo cien mil (100,000) votaran por Dios existe. El resultado de esa votación, de acuerdo con el proceso electoral, sería que la mayoría (300,000) de los votantes puertorriqueños aparecerían repudiando o rechazando la existencia de Dios. Y que sólo una minoría (100,000) aparecería afirmando la existencia de Dios.

Ahora bien, ¿decidiría esa votación la no existencia de Dios? ¡NO! ¡IMPOSIBLE! DIOS SEGUIRÍA EXISTIENDO POR ENCIMA DE LOS TRESCIENTOS MIL (300,000) VOTOS DE ESA MAYORIA ELECTORAL PUERTORRIQUEÑA. La minoría, o sea, aquellos cien mil puertorriqueños que votaron por Dios existe, jamás aceptarían la decisión de la mayoría. Por encima de la mayoría electoral SEGUIRÍA EXISTIENDO DIOS.

Pues bien, concepto de tan alta nobleza como Patria y Libertad jamás podrán someterse a voto, creyendo que en las urnas se resuelve su existencia o no existencia.

El proceso democrático no puede utilizarse para negar los conceptos en que precisamente se basa la verdadera democracia. El uso del proceso democrático en un caso

así sería inmoral e indigno, como lo es el ponerse a votar si Dios existe o no existe. Ningún hombre digno y auténticamente democrático dejará de creer en los conceptos de Patria y Libertad para su pueblo, aun cuando una mayoría de votantes haya renegado en las urnas electorales de esos altos y nobles conceptos.

Examinemos otro ejemplo:

Si a los negros esclavos se les hubiera sometido, en urnas electorales, la cuestión de su libertad, es muy probable que la mayoría hubiese votado por continuar en la esclavitud. ¿Por qué? Porque los infelices negros, desconociendo la experiencia de la libertad, le tenían miedo a ésta.

¿Hubiese sido moral, digno y democrático utilizar ese voto en contra de los desorientados negros para prolongar su esclavitud? ¡NO! ¡IMPOSIBLE!

La prueba es que los hombres libres, dignos y democráticos del mundo, jamás le pidieron a los esclavos que expresaran sus deseos de ser libres o esclavos. Lincoln en los Estados Unidos tuvo que lanzar el país a una horrible guerra civil para darle la libertad a los esclavos. Jamás se le hubiera ocurrido a Abraham Lincoln darle la libertad a los esclavos negros por medio de sus propios votos, aun cuando éstos hubiesen tenido el derecho de votar.

La Abolición de la Esclavitud en Puerto Rico tampoco se consiguió por medio de los votos de los mismos esclavos. Betances, Baldorioty de Castro y otro puñado de patriotas nuestros lucharon en el Parlamento español por conseguir una ley que libertara a los esclavos. Tuvo éxito su lucha. Consiguieron la ley. Así, pues, la libertad de los negros esclavos puertorriqueños no vino por petición de los propios esclavos, sino por un decreto oficial, por una ley del Gobierno Español.

¿Hay alguien que se atreva a decir hoy que no fue democrática, justa y digna la libertad de los esclavos porque no fueron los mismos esclavos los que votaron por su libertad? ¡NO! ¡IMPOSIBLE! NADIE SE ATREVERÍA A DECIR TAL COSA.

El Congreso americano sabe esto. Ese Congreso sabe también que en el pueblo puertorriqueño no morirán jamás los nobles conceptos de Libertad, Independencia y Soberanía Nacional, ni aun en el caso de que una mayoría de electores votara por la Estadidad.

Por eso, mientras en Puerto Rico exista una parte del país —no importa cuán pequeña— que crea, defienda y luche por la Independencia, los Estados Unidos jamás le darán la Estadidad a este pueblo. Porque esa minoría —por pequeña que sea— seguirá creyendo, defendiendo y luchando por la Independencia aun cuando Puerto Rico llegara a ser estado federado. Y ese riesgo no lo correrá jamás el Congreso americano. Tener independentistas o separatistas en su colonia es malo para los americanos, pero tenerlos dentro de uno de sus propios estados federados sería horrible para ellos. En términos de desprestigio, desmoralización y decadencia nacional sería un golpe más terrible que cien bombas atómicas lanzadas contra su pueblo.

Mientras haya independentistas activos en Puerto Rico, pueden éstos estar tranquilos: jamás a nuestro pueblo le será dada la Estadidad. Podrá si algún congresista americano jugar de vez en cuando con la idea de la estadidad, y armar con ella alboroto demagógico. Podrá hacerlo en el futuro como ya alguno lo ha hecho en el pasado. Pero nadie se deje engañar por las jugadas políticas de ese congresista despistado o inescrupuloso. El Congreso jamás tomará en serio la idea.

13— ¿LE DARA EL CONGRESO AMERICANO LA INDEPENDENCIA A PUERTO RICO?

Sí, se la dará.

Los Estados Unidos, a través de sus más altos representantes y voceros oficiales se han comprometido, en distintas ocasiones y muy formalmente, a darle la Independencia a Puerto Rico "cuando éste la pida". Es un compromiso formal ante las Naciones Unidas, es decir, ante el mundo. Es un compromiso que los Estados Unidos no pueden traicionar.

Los Estados Unidos jamás —vamos a repetirlo— jamás ha hecho ni el más remoto compromiso, ni siquiera la más leve promesa de darle la Estadidad a Puerto Rico. Pero los Estados Unidos se han comprometido oficialmente a darle la Independencia a Puerto Rico.

14— ¿PUEDEN LOS ESTADOS UNIDOS DARLE LA INDEPENDENCIA A PUERTO RICO SIN QUE ESTE LA PIDA?

Sí, puede.

El pueblo puertorriqueño, por ser una colonia, se ve privado de su poder soberano, es decir, de su soberanía. Ese poder soberano está hoy, no en el pueblo puertorriqueño como democráticamente debería estar, sino en el Congreso norteamericano. El Congreso puede, por lo tanto, —haciendo uso de su poder— legislar para darle la Independencia a esta colonia. Es decir, el Congreso puede, en cualquier momento, transferirle al pueblo puertorriqueño la soberanía que por derecho le corresponde a éste.

15— ¿DEBE ACEPTARSE LA INDEPENDENCIA CONCEDIDA POR EL CONGRESO, AUNQUE NO LA HAYA PEDIDO UNA MAYORIA DE VOTANTES PUERTORRIQUEÑOS?

Sí, debe aceptarse.

16— ¿ES JUSTA Y DIGNA LA INDEPENDENCIA EN ESTAS CIRCUNSTANCIAS?

Sí, lo es.

¿Por qué lo es?

Porque la justicia de devolver algo que se ha retenido sin ser de uno, no está en la circunstancia de que el perjudicado lo solicite o lo reclame, sino en el acto en sí de la devolución.

Vamos a aclarar esto con un sencillo ejemplo:

Yo, Juan Santos, he retenido en mi poder algo que legítimamente le pertenece a Pedro Pérez. Si yo, reconociendo la injusticia que he cometido, decido, por voluntad propia, sin que Pedro Pérez lo pida, devolverle lo que a él pertenece, ¿es digno y justo mi acto de devolución? Sí, lo es. Aunque Pedro Pérez no lo haya pedido, es digno y justo. Es más, resulta el acto de mayor justicia y nobleza, precisamente porque lo he hecho sin que Pedro Pérez lo pidiera.

¿Es digno y justo para Pedro Pérez aceptar lo que justamente yo le devuelvo? Sí, es digno y justo. Pedro Pérez sería, o un loco o un morón estúpido, si al yo devolverle lo que legítimamente le pertenece, me dijera: "No, no acepto que usted me devuelva lo que es legítimamente mío porque yo no lo he pedido."

17— ¿ES DEMOCRATICO OBTENER LA INDEPENDENCIA POR LEY DEL CONGRESO SIN QUE UNA MAYORIA DE VOTANTES PUERTORRIQUEÑOS HAYA VOTADO POR LA INDEPENDENCIA?

Sí, es democrático.

¿Por qué es democrático?

Porque la Independencia es el reconocimiento de la soberanía nacional, y la soberanía nacional es fundamentalmente imprescindible de la auténtica democracia.

Los Estados Unidos son hoy una democracia, precisamente, porque hace casi doscientos años Inglaterra reconoció que los Estados Unidos no eran ya colonia, sino nación soberana. Si los Estados Unidos fueran colonia de Inglaterra, o de Francia, o de Rusia, jamás los americanos podrían alegar que gozaban de una verdadera democracia.

Al reconocer la soberanía nacional del pueblo puertorriqueño, el Congreso estará poniendo en manos del propio pueblo puertorriqueño todo el poder soberano que a ese pueblo legítimamente le pertenece. Está, en otras palabras, reconociendo el más elemental y fundamental derecho democrático de un pueblo.

Reconocer y conceder el más fundamental derecho democrático de un pueblo es, ahora y siempre, actuar democráticamente.

La concesión de la Independencia o Soberanía Nacional de Puerto Rico, mediante ley del Congreso, será, pues un acto auténticamente democrático. Será así aunque no lo haya pedido una mayoría de votantes puertorriqueños.

18— ¿QUÉ PASA ENTONCES CON EL PROCESO ELECTORAL?

En una colonia como Puerto Rico, pasan muchas cosas con el proceso electoral.

Pasa, por ejemplo, que un gran número de puertorriqueños que tiene derecho al voto, y que cree en la Independencia, no vota. Pasa que en Puerto Rico hay un gran número de populares —incluyendo muchos de los altos líderes de su partido— que dicen en voz baja ser independentistas de corazón, pero que cada cuatro años votan por la colonia. Pasa que en Puerto Rico hay un gran número de votantes que aseguran desear la Independencia, pero que cada cuatro años vota por la Estadidad. Entre otras muchas cosas, ESO es lo que pasa con el proceso electoral en una colonia. Esa cobardía moral, esa falta de valor cívico, esa inmoral indecisión, ese tropical ten-con-ten, esa blandenguería espiritual, ese cinismo colonial, ESO es lo que pasa con el proceso electoral en Puerto Rico. Como pasa en todo país donde el individuo está asediado y desmoralizado por el coloniaje político, económico y espiritual.

Y porque, entre otras muchas cosas, pasa ESO en Puerto Rico, es por lo que el proceso electoral no es aquí auténtica expresión de un pueblo. Es por ESO, entre otras razones, por lo que el proceso electoral no es en Puerto Rico expresión de una genuina y verdadera Democracia.

Pero aún suponiendo que lo fuera —y ya hemos visto que no lo es— hay conceptos y derechos que están por encima del proceso electoral.

La libertad de los esclavos fué un derecho democrático que estuvo ayer por encima del proceso electoral. La libertad de los pueblos es un derecho democrático que está hoy, y estará siempre, por encima del proceso electoral, si es que el proceso electoral no reconoce tan fundamental derecho de la democracia.

19— ¿ES EL PROBLEMA DE PUERTO RICO ASUNTO EXCLUSIVO DE LOS PUERTORRIQUEÑOS?

No, no lo es. El problema colonial de Puerto Rico, como mancha moral del mundo libre, es asunto de todas las naciones que forman ese mundo. Y de aquellas pocas que aun no son libres, pero que aspiran a serlo. Puerto Rico es, en realidad, un problema de conciencia **para todos los hombres libres del mundo.**

Sería estúpido o loco el dominicano que hoy dijera que el problema de Trujillo es asunto **exclusivo** de los dominicanos. **¡NO LO ES! ¡ES PROBLEMA DE AMÉRICA Y DEL MUNDO!**

Donde quiera que exista la inmoralidad y la injusticia políticas, sea en forma de dictadura o en forma de colonia, surge una preocupación universal, surge un problema de conciencia para todos los hombres libres del mundo.

El problema colonial de Puerto Rico no es sólo de los puertorriqueños, sino de los norteamericanos y los antillanos, y los latinoamericanos y los canadienses. Es asunto de toda América. Y es asunto de los habitantes de Chipre, esa heroica y pequeñísima isla del Mediterráneo que acaba de obtener su independencia de Inglaterra. Y es asunto de Hungría y Polonia, que están hoy bajo el dominio político de Rusia. Y es asunto de todos los pueblos de Asia y Africa que han luchado unos y siguen luchando otros, tesoneramente, por su soberanía nacional. Y es asunto de Francia y Gran Bretaña que están liquidando rápidamente sus imperios, dándole la independencia a sus colonias.

El problema colonial de Puerto Rico es objeto de preocupación en el seno de las Naciones Unidas. Puerto Rico, como una de las pocas colonias que quedan en un mundo que cree en la Libertad y la verdadera Democracia, es problema vital de todo ese mundo.

No, Puerto Rico no es un problema **exclusivo** de los puertorriqueños. Será problema **exclusivo** de los puertorriqueños **cuando deje de ser problema para el mundo.** Es decir, cuando este pueblo obtenga su soberanía nacional y con ella el disfrute de una auténtica Democracia.

No deje de leer las dos próximas publicaciones:

1—**Razones Económicas para la Independencia**

2—**Cómo será Puerto Rico después de obtenida su Independencia**

Este es un servicio de la Secretaría de Educación del **MOVIMIENTO PRO INDEPENDENCIA DE PUERTO RICO**, una entidad cívico-patriótica de fines no partidistas.

Cualquier consulta puede dirigirse a:

Secretaría de Educación

**MOVIMIENTO PRO INDEPENDENCIA
DE PUERTO RICO**

Calle José de Diego 135

Rio Piedras, Puerto Rico

CONFIDENTIAL

Office Memorandum • UNITED STATES GOVERNMENT

TO : ~~ARA/RPA~~
 ARA - Attn: Mr. Hill
 IRC/ICD

DATE:

FROM : Emery J. Adams, For the
 Director, Office of Security

SUBJECT: ERAS, Juan Mari

Ref : When separated from attachment, handle
 this document as.....OFFICIAL USE ONLY.....

There are transmitted for your consideration the following
 summaries and/or attached documents on the subject.

The attached material is: ☒ A. To be returned to SY. (Report)
☒ B. For your retention. (Synopsis)

Should additional data be required the basic document, when
 not attached, or the SY file can be made available upon request.

The information transmitted herewith is for your confidential
 use only and not for dissemination outside the Department.

The exchange and return of the attached report is requested.

Attachment:

FBI report dated June 30, 1959 at San-Juan

SY file
 Chron file

SCA:SY:GONettles:lp

7/29/59

DEPARTMENT OF STATE

OFFICIAL USE ONLY
 AUG 1 1959

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

Office Memorandum • UNITED STATES GOVERNMENT

TO : ~~ARA/RPA~~
ARA - Attn: Mr. Hill
IRC/ICD

DATE: 7/29/59

FROM : Emery J. Adams, For the
Director, Office of Security

EJA

SUBJECT: BRAS, Juan Mari

Ref : When separated from attachment, handle
this document as OFFICIAL USE ONLY

There are transmitted for your consideration the following
summaries and/or attached documents on the subject.

The attached material is: X A. To be returned to SY. (Report)
X B. For your retention. (Synopsis)

Should additional data be required the basic document, when
not attached, or the SY file can be made available upon request.

The information transmitted herewith is for your confidential
use only and not for dissemination outside the Department.

The exchange and return of the attached report is requested.

Attachment:

FBI report dated June 30, 1959 at San Juan

166148	
DEPARTMENT OF STATE	
AUG 1 1959	
OFFICE OF SECURITY	

SY file
Chron file

DEPARTMENT OF STATE	
AUG 1 1959	
OFFICE OF SECURITY	
AUG 1 1959	

SCA:SY:GCN Nettles:lp
7/29/59

CONFIDENTIAL

62-77821

Date: December 17, 1959

To: Mr. J. Cordell Moore
Director
Division of Security BY COURIER SERVICE
Department of the Interior
Washington 25, D. C.

From: John Edgar Hoover, Director

Subject: NATIONALIST PARTY OF PUERTO RICO
INTERNAL SECURITY - R

A confidential source, who has furnished reliable information in the past, advised [REDACTED]

[REDACTED]

- 1 - 105-75715 (MPIER)
- ① - 105-292-(Mari Bras)
- 1 - AAG Yeagley (By 0-6 same date)
- TC: baw
- (14) F42

CONFIDENTIAL

DUPLICATE
DEC 18 1959
MAILED

See yellow page 2.

105-292-1-2/33

CONFIDENTIAL

Mr. J. Cordell Moore

Any additional pertinent information received concerning these matters will be furnished you.

**1 - Office of Security
Department of State**

**1 - Director
Central Intelligence Agency
Attention: Deputy Director, Plans**

**1 - Mr. W. E. Baughman
Chief
U. S. Secret Service
Treasury Department
Washington 25, D. C.**

BY COURIER SERVICE

1 - Director of Naval Intelligence

**1 - Office of Special Investigations
Air Force**

Attention: Chief, Counter Intelligence Division

**1 - Assistant Chief of Staff for Intelligence
Department of the Army**

Attention: Chief, Security Division

YELLOW: Information relative to attempt to cut cable furnished recipients by Bulet 11-18-59. Radiogram 12-17-59, which furnished contents of this communication, also included information concerning [REDACTED] which will be handled separately. Letter classified "Confidential" since it contains data reported by a confidential informant, which could reasonably result in his identification and compromise his future effectiveness. The information has been paraphrased to further protect the identity of the informant.

Security Index
(included)

12/18/59

SAC, San Juan (100-4785)

December 18, 1959

Director, FBI (105-292)

JUAN MARI BRAS
SECURITY MATTER - N

ReBulet, 12-15-59, captioned "Movimiento Pro Independencia de Puerto Rico, IS-N" and the report of [REDACTED] dated 6-30-59.

A review of the Bureau's file shows the subject has become increasingly active on behalf of the Puerto Rican independence movement and his associations and activities are such that he should be considered for inclusion in the Security Index.

You should prepare a report suitable for dissemination showing subject's activities since the submission of rerep and submit with your recommendation as to his Security Index status.

1 - 105-75715 (MPIPR)

NOTE ON YELLOW:

Subject an attorney. Is secretary general of the Movimiento Pro Independencia de Puerto Rico (MPIPR). [REDACTED] advised 12-17-59 that [REDACTED] was arrested by the San Juan Office on 11-16-59 for attempting to cut a military telephone cable. [REDACTED]

On 4-8-59, in a public speech at the commemoration of a revolutionary leader, subject stated he was sending a telegram to Fidel Castro to inform him of the commemorative activities and to request Castro's support for the cause of Puerto Rican independence. Subject has professed publicly that the MPIPR seeks Puerto Rico's independence only through peaceful methods. However, on 3-22-59, he urged all independence groups to join together to form a congress for Puerto Rico's independence and added that if this movement failed they would try for independence by other means.

Tolson _____
Belmont _____
DeLoach _____
McGuire _____
Mohr _____
Parsons _____
Rosen _____
Tamm _____
Trotter _____
W.C. Sullivan _____
Tele. Room _____
Holloman _____
Gandy _____

TC:bnd

(5)

MAILED 5

DEC 18 1959

COMM-FBI

DEC 21 1959

DEC 29 1959

TELETYPE UNIT

Office Memorandum • UNITED STATES GOVERNMENT

TO : DIRECTOR, FBI (105-292)

DATE: 12/22/59

FROM : *San*

SAC, SAN JUAN (100-4785)

SUBJECT:

JUAN MARI BRAS
SM - N

ReBulet dated 12/18/59.

P Investigation concerning the subject was reopened for the purpose of recommending the subject for the Security Index which was indicated in reBulet.

A report will be prepared to reach the Bureau by January 25, 1960.

(2) - Bureau (RM)
1 - San Juan
EDR:ajv
(3)

EX-50

EX-135

*38**218**2*